



## DECLARACIÓN POLICIAL VOLUNTARIA DE IMPUTADA

### DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA:

FECHA : 10.ABR.024  
HORA DE INICIO : 16:00 horas.  
HORA DE TÉRMINO : 19:15 horas.  
LUGAR : Bridec Iquique  
COMUNA : Iquique.

### DATOS DE LA IMPUTADO QUE DECLARA:

NOMBRES Y APELLIDOS : **Jocelyn Andrea BUGUEÑO DIAZ.**  
LUGAR Y FECHA NAC. : Iquique, 12.JUN.981.  
NACIONALIDAD : Chilena.  
CÉDULA DE IDENTIDAD : 14.107.008-8.  
ESTUDIOS : Técnicos completos.  
ESTADO CIVIL : Soltera.  
PROFESIÓN / OFICIO : Conductora de In Drive.  
LUGAR DE TRABAJO : Informal.  
DOMICILIO : Juan Martínez N° 182.  
COMUNA : Iquique.  
TELÉFONO : 986696594  
EMAIL : totetim@gmail.com

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Código Procesal Penal, por delegación y en presencia de la Fiscal Virginia ARAVENA HORMAZABAL, de la Fiscalía Local de Alto Hospicio, se procede a tomar declaración al imputado, ya individualizado, quien informado detalladamente del hecho que se le imputa, sus circunstancias de comisión, disposiciones legales aplicables y los antecedentes que obran en su contra y además en conocimiento de los derechos que la Ley contempla en su favor en los artículos 93, 94, 135, 194, 302 y 305 del Código Procesal Penal, y que informado verbalmente que tiene derecho a guardar silencio y que el ejercicio de éste derecho, no le ocasionará ninguna consecuencia legal adversa. Sin embargo, si renuncia a él, todo lo que manifieste podrá ser usado en su contra, manifestando su deseo libre y voluntario de declarar, exponiendo lo siguiente:

En este acto se me da a conocer el motivo de mi declaración policial, el cual guarda relación con una investigación seguida adelante en mi contra por la Fiscalía de Alto Hospicio, por el de Malversación de Caudales Públicos. Del mismo modo, declaro que he sido informado detalladamente de los hechos que se me imputan y sus circunstancias de comisión, sin embargo, renuncio a mi derecho a guardar silencio a fin de colaborar con esta investigación.

En primer lugar y antes de iniciar mi declaración, quiero señalar que me siento atemorizada de dar a conocer mi verdad sobre los hechos que viví durante el periodo que presté servicios para la Municipalidad de Alto Hospicio, ya que las personas que mencionaré a continuación se encuentran vinculadas al ex alcalde Ramón GALLEGUILLOS CASTILLO, quienes son personas con mucho poder e influencia en esta región.

*Bugueño*

*14.107.008-8.*

*coment*

**CONTINUACIÓN DE LA DECLARACION POLICIAL VOLUNTARIA DE LA IMPUTADA JOCELYN BUGUEÑO DIAZ.**

Es el caso que, en el mes de junio de 2016, recibí una llamada de Cesar VILLANUEVA VEGA para que me trasladara inmediatamente a su oficina, ya que necesitaba conversar conmigo de manera urgente. Una vez en la oficina que él mantenía como director de SECOPLAC, me dijo que necesitaba gente de confianza para juntar plata y que el dinero que juntara se lo tendría que entregar a Claudia MUÑOZ MUÑOZ. No le pregunté para que era la plata, ya que VILLANUEVA era mi jefe directo, pero entendí inmediatamente que el dinero que había que reunir era para la reelección de Ramón GALLEGUILLOS CASTILLO, cuya reelección para alcalde era en el mes de octubre de ese año. Antes de terminar esa reunión, VILLANUEVA también me instruyó que a cada una de las personas que reclutara tendría que subirle el sueldo en \$200.000 pesos, a todos por igual

Con la instrucción que me dio VILLANUEVA comencé a tomar contacto con personas de mi confianza para que ayudaran en la campaña. Recuerdo que este tema reservado y la solicitud que hice a mis cercanos lo hice de manera personal. Entre estas personas podría mencionar a Lorna GALLEGUILLOS GUEVARA, Ximena NEIRA SANTIBAÑEZ, Cora SALINAS DELGADO y Rodrigo PEREZ, cuyo segundo apellido no recuerdo, quien hacía labores de pintor y era pareja de Lorna. Además, quiero agregar que a otras dos o tres personas más también les pedí que colaboraran con los fondos para elección, pero sus nombres no los recuerdo en este momento.

Al cabo de unos días, y aun en el mes de junio, concurrí a la oficina de VILLANUEVA con el memorando que contenía el detalle de las personas a las cuales había que "subirles" el sueldo irregularmente para que él lo firmara y yo pudiera continuar la tramitación del documento en personal para la creación del decreto alcaldicio. Hago presente que, al momento de hacer el memorando, no era necesario que yo tuviera que especificar el porque de ese aumento de salario, solo tenía que agregar los nombres, la cedula de identidad, el cargo que ejercía, la dirección, el monto, tiempo de inicio y termino en que percibirían este sobresueldo, para la sección correspondiente formulara el anexo de contrato.

Conforme a lo anterior, a fines del mes junio de ese año, me acerqué a todas las personas señaladas anteriormente, quienes me hicieron entrega de los 200 mil pesos acordados previamente, reuniendo alrededor de \$1.200.000 pesos, dinero que yo entregué personalmente a Claudia MUÑOZ en su oficina, quien al recibirlo lo depositó en su escritorio sin contarlo. Quiero señalar que al momento de entregarle la plata a Claudia ella no me hizo ninguna pregunta y no tuvimos más contacto que el antes señalado, presumo que ella también era "mandada" dentro de la cadena para juntar plata para GALLEGUILLOS.

La situación antes descrita la realicé durante cada mes hasta noviembre de 2016, pese a que GALLEGUILLOS había perdido la elección en octubre de ese año ante Patricio FERREIRA, y no quise continuar pidiéndole el sobresueldo a estas personas en diciembre, ya que después de la derrota del ex alcalde la gente del municipio entró en un periodo de mucho miedo y confusión pensando que los iban a despedir. Hago presente que, todas las entregas de dinero que hice cada mes fueron a Claudia MUÑOZ, según me lo había ordenado VILLANUEVA, y no a otras personas.

Con respecto a las consultas que me realizan los Oficiales, quiero agregar que era una práctica habitual que en ocasiones Osvaldo ZENTENO me mandara a buscar a su oficina o en conversaciones de pasillo, me solicitara subirle el sueldo a alguna persona de su interés, entre las que podría mencionar a Pablo QUEUTRE y a una mujer de nombre Carolina. Para estos casos, ZENTENO me indicaba el monto de sueldo que

*[Handwritten signature]*

*M. 104.008-8*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CONTINUACIÓN DE LA DECLARACION POLICIAL VOLUNTARIA DE LA IMPUTADA JOCELYN BUGUEÑO DIAZ.

tendrían que percibir estas personas para que yo confeccionara los memorandos que posteriormente tendría que llevar a VILLANUEVA para su firma. Otro director que me pidió subirle el sueldo a alguien fue Francisco LIZANA CATALAN, pero no recuerdo en este momento a que persona. Estos aumentos de sueldos no podría relacionarlos con fines de financiamiento de campañas políticas, sino que con pagos a personas cercanas a estos directores.

Con respecto a Patricio GALLARDO MARTINEZ, debo indicar que hacia el año 2016, aún con GALLEGUILLOS como alcalde, él era el encargado de todas las licitaciones de la municipalidad, asumiendo la Dirección de Administración y Finanzas de MAHO en la administración de FERREIRA.

Respondiendo a sus consultas, debo indicar que conozco a Eduardo SCIARAFFIA hace casi treinta años, ya que él tocaba la "caja" en la diablada "Servidores de la Virgen del Carmen", movimiento religioso al cual pertenecen Carolina y Eliette GALLEGUILLOS RIVERA y al que también pertenezco yo. A SCIARAFFIA me lo he encontrado en varios cumpleaños del hijo de Carolina GALLEGUILLOS y de otros familiares de esa familia, y por lo que tengo entendido, la suegra de SCIARAFFIA de nombre Cristina es muy amiga de la señora Doratriz RIVERA, cónyuge de Ramón GALLEGUILLOS.

Me gustaría agregar que todo el dinero que reuní para la campaña de Ramón GALLEGUILLOS fue entregado íntegramente a Claudia MUÑOZ, y no conservé ni gasté nada de este dinero para mis cosas personales. Por otra parte, señalar que fue solo en la elección del año 2016 donde junte el dinero como lo he descrito anteriormente, ya que para la campaña del 2012 el supervisor de PAMO era Luis PLAZA. Quiero agregar que todo lo que hice en pos de la campaña de GALLEGUILLOS fue por que recibía ordenes y no quería perder mi fuente laboral.

En este acto, los oficiales me exhiben un contrato de subarrendamiento de fecha 06 de agosto de 2012, suscrito entre Ramón GALLEGUILLOS CASTILLO, como subarrendatario, y yo, como subarrendadora, reconociendo la firma al final del documento como mía. Sobre este documento, debo agregar que no lo recuerdo en detalle, es posible que la gente encargada de la campaña de GALLEGUILLOS me halla sacado la firma para poder arrendar este inmueble como comando del ex alcalde, no obstante no recuerdo haber leído con detención este papel

A sus consultas, debo indicar que mi única participación recolectando dinero para Ramón GALLEGUILLOS fue a través de los sobresueldos detallados en esta declaración y no a través del ofrecimiento del pago de horas extraordinarias no realizadas, la cual era otra practica utilizada en la municipalidad para juntar dinero con fines electorales y sobre la cual no tengo antecedentes que aportar, solo que todo lo relativo a horas extras era confeccionado por Rubén RIVERA y Guillermo CONTRERAS.

Con relación a lo anterior, debo aclarar que todas las horas fuera de la jornada habitual que percibí correspondieron a trabajo que efectivamente realicé, ya que mi labor como supervisora de PAMO era esencialmente en terreno.

*Deed*

14.104.008-8  
*[Signature]*

*[Signature]*

**CONTINUACIÓN DE LA DECLARACION POLICIAL VOLUNTARIA DE LA IMPUTADA JOCELYN BUGUEÑO DIAZ.**

Leída la presente declaración voluntaria, ratifica y firma para constancia, sin tener reclamo alguno en contra de los funcionarios de la PDI.

FIRMA :  \_\_\_\_\_

NOMBRE : Jocelyn Andrea Bugueño Díaz \_\_\_\_\_

C.I. N° : 14.104.008.8. \_\_\_\_\_

  
**MARCELO SEPÚLVEDA PAYA**  
Comisario

  
**YERKO BUSTILLOS TRONCOSO**  
Inspector